



Cotejar contra lectura

Intervención del Embajador Claude Heller, Representante Permanente de México ante las Naciones Unidas, en la sesión del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre la Cuestión de la Representación Equitativa y sobre el Incremento en la Membresía del Consejo de Seguridad y Otros Asuntos relacionados con el Consejo de Seguridad.

Nueva York, N.Y., 17 de junio de 2008

Señor Presidente:

Después de casi 15 años de discusión sobre la reforma del Consejo de Seguridad, México lamenta que aún no se haya logrado un acuerdo de consenso y que el proceso se encuentre en riesgo de caer en una nueva parálisis, pese a los esfuerzos realizados por el Grupo de Trabajo de Composición Abierta, en particular en la 61ª Asamblea General.

En este marco, mi Delegación agradece la convocatoria a esta importante reunión, así como el nuevo Informe presentado, en esta ocasión, por los cuatro Vicepresidentes de la Fuerza de Trabajo designados por Usted, el cual constituye un documento incluyente que refleja las consultas intensivas que los miembros de dicho grupo llevaron a cabo con todos los Estados Miembros con miras a impulsar las discusiones en el proceso de reforma del Consejo de Seguridad.

El Informe de los cuatro Vicepresidentes confirma que la discusión de este tema a nivel estrictamente informal, fuera del ámbito de este Grupo de Trabajo, constituye un valioso medio paralelo para ventilar e identificar coincidencias y diferencias entre las delegaciones. Sin embargo, reiteramos una vez más que el único foro competente para llevar adelante las discusiones y las eventuales negociaciones es este Grupo de Trabajo de Composición Abierta de la Asamblea General.

Es en el seno de este Grupo en donde debemos clarificar el marco de referencia y las modalidades que deben guiar nuestras negociaciones en el proceso de reforma del Consejo de Seguridad, de conformidad con los siete pilares propuestos por usted, a fin de garantizar la apertura y transparencia que debe observarse en todo momento.

Señor Presidente,

El Informe de los cuatro Vicepresidentes resume de manera precisa las diversas opciones que han sido presentadas por algunos grupos regionales y los principales grupos interesados; sin embargo, las opciones presentadas en el documento anexo son inconsistentes con el Informe al incluir, en todos los casos, puestos ampliados o permanentes y puestos no permanentes, dejando de lado cualquier referencia al marco y modalidades que deben guiar este proceso.

Mi Delegación desea enfatizar que la negociación intergubernamental sólo será posible si se incluyen todas las opciones conocidas, si se evita cualquier elemento que pretenda prejuzgar el resultado del proceso, y si se reafirma el requisito del consenso o del acuerdo general más amplio posible. De no observarse estos principios, el riesgo de fracturar nuestra Organización sería demasiado alto y peligroso, como lo señala el propio Informe, el cual reconoce que ninguna de las propuestas presentadas hasta ahora cuenta con el suficiente apoyo para ser el marco de las negociaciones.

Señor Presidente,

Mi delegación insiste en la importancia de que la reforma del Consejo de Seguridad debe ser gradual y realista, como se apunta en el Informe y, como tal, consideramos que la ampliación del Consejo es viable a corto plazo si se fundamenta en los siguientes criterios, los cuales reiteramos una vez más:

- En primer lugar, la ampliación debería centrarse en la categoría de nuevos miembros no permanentes, cuyo número preciso y duración de su mandato sería determinado en el marco de las negociaciones a fin de lograr una nueva composición representativa del mundo contemporáneo.
- En segundo lugar, la introducción del principio de reelección para todos los miembros no permanentes garantizaría la presencia más frecuente y continua de aquellos Estados con mayor vocación a desempeñar un papel activo en los temas más relevantes de la agenda internacional.
- En tercer lugar, la rendición de cuentas de la actuación en el Consejo de todo miembro no permanente que aspire a su reelección.
- Y en cuarto lugar, la reglamentación del veto y la revisión de los métodos de trabajo.

En este proceso, mi Delegación desea destacar la importancia de clarificar y de llegar a un consenso sobre los parámetros que deben de guiar nuestra negociación, para posteriormente pasar a identificar lo que ha sido llamado "los negociables."

En este sentido, México manifiesta su disposición para sumarse al consenso en apoyo a la propuesta del Informe para adoptar una ruta crítica (*timeline perspective*) que incluya lo que puede ser alcanzado en el corto plazo, dejando para una etapa posterior aquellas cuestiones que no sea posible alcanzar un acuerdo en el futuro inmediato, mediante la celebración de una conferencia de revisión.

México reconoce que una vez que se acuerde que la propuesta de ruta crítica de los Vicepresidentes será el marco para iniciar las negociaciones intergubernamentales, éstas deberán enfocarse en la cuestión del mejoramiento de los métodos de trabajo y la ampliación de los miembros no permanentes, identificadas por los Vicepresidentes como las cuestiones que cuentan con la aceptación de un gran número de Estados.

Es importante destacar que la tarea de identificar qué es lo negociable respecto a estas dos cuestiones ya se ha puesto de manifiesto en el informe de los Facilitadores de la 61ª Asamblea General.

Para avanzar en esta dirección, México está convencido de que la voluntad política es la clave para concretar la reforma del Consejo de Seguridad, misma que deberá desarrollarse de forma abierta y transparente dentro de este Grupo de Trabajo.

Mi Delegación reitera su compromiso para realizar negociaciones ordenadas y sin precipitaciones, dentro del formato de dicho Grupo, siempre y cuando no se establezcan precondiciones y se tomen como base los avances alcanzados desde el año pasado.

Muchas gracias